

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales
Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don José María Sánchez Escalante, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoría se cita y emplaza al vecino que fué de Mondariz, en esta provincia, actualmente en paradero desconocido, don José Gómez López, de treinta y seis años, casado, obrero, hijo de Alejandro y de Deolinda, para comparecer ante este Tribunal a fin de serle notificado el pliego de cargos que contra el mismo se desprende en los expedientes números 10.058 y 10.059 y números 287 y 288/1971, seguidos en esta jurisdicción, en la facultad protectora a los menores J. e H. G. T., apercibiéndole que, caso de no comparecer, se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 1 de febrero de 1972.—4.581.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del señor Rono Conjolato por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 184/1989 como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Simca», matrícula 4642-MK-75 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se informa se dictará el acuerdo que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 1 de febrero de 1972.—El Administrador principal.—825-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Emile Zaragoza, por el presente edicto se le notifica que, instruidas diligencias por falta reglamentaria número 2/1972 como consecuencia de supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, en relación con el vehículo clase turismo, marca «Peugeot 404», matrícula 538-DE-11 (F), del que es propietario, y para que por esta Aduana pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le concede un plazo de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, al objeto de que por escrito remita a esta oficina cuantas alegaciones y pruebas crea convenientes en defensa de sus derechos.

En caso de que no se haga uso del derecho que se informa, se dictará el acuerdo

que corresponda, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo antedicho.

Alicante, 1 de febrero de 1972.—El Administrador principal.—826-E.

ALMERIA

Se notifica a Mohamed Lahlou, propietario del automóvil «Opel», matrícula 1772-RR-D6, que dejó abandonado por avería en octubre de 1971 en Almería, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.500 pesetas por infracción a los casos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», pasado dicho plazo se decretará la dación en pago para su venta del automóvil citado, según dispone el artículo 19 de la Ley citada.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas de esta provincia en el plazo antes señalado.

Almería, 4 de febrero de 1972.—El Administrador.—865-E.

Se notifica a Zonitani Slimane, propietario del automóvil marca «Peugeot 404», matrícula 6838-CE-59, que le fué sustraído en Lille (Francia) en fecha 24 de julio de 1967, y que está depositado en el garaje «Andreu» de esta ciudad, a disposición de esta Aduana, que puede perderser en esta Administración para retirar dicho vehículo, una vez que acredite la propiedad del mismo y presente pasaporte personal.

Para retirar dicho automóvil se le concede un plazo de seis meses, contados desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación, pasado dicho plazo se declarará el abandono de hecho del automóvil citado, para su venta en pública subasta, previa imposición de penalización del artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, por no cumplirse la obligación de reexportar que señalan los artículos 1 y 10 de dicha Ley.

Almería, 5 de febrero de 1972.—El Administrador.—1.032-E.

IBIZA

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Peter Karner, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 13/1971, instruido en esta Aduana con motivo de acta levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza con fecha 12 de mayo de 1971, le ha sido impuesta multa de 1.500 pesetas por infracción de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar desde el siguiente al de esta notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca o solicitar la condonación de la multa al Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda). El plazo para ello es de quince días, contados a partir del siguiente al de esta

comunicación, previo pago de la multa o el depósito del importe de la misma más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro de plazo implica la entrega del vehículo a esta Administración libre de gastos para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—892-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Gerhard Williams, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 22/1971, instruido en esta Aduana con motivo de acta levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza con fecha 5 de julio de 1971, le ha sido impuesta multa de 1.500 pesetas por infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964 y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma.

Dicha multa deberá hacerla efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo máximo de tres días, a contar desde el siguiente al de esta notificación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de la Aduana de Palma de Mallorca o solicitar la condonación de la multa al Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda. El plazo para ello será de quince días, contados a partir del siguiente al de esta comunicación, previo pago de la multa o el depósito del importe de la misma más el 10 por 100 de demora y cantidad suficiente a responder de los intereses que pudieran corresponderle.

La falta de pago dentro de plazo implica la entrega del vehículo a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—893-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito alemán Rainer Pawlitzki, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un vehículo marca «Volkswagen», matrícula B.PL.80, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 26 de junio de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 21/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—894-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Philippe Verdet Kleber, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un vehículo marca «Chevrolet», matrícula 892-MD-08, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibi-

za en fecha 19 de octubre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 31/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—895-E.

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero Walter Georg Wetzel, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo marca «Wolkswagen», matrícula 461-Z-711, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza el día 25 de octubre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 33/1971, pudiendo el interesado o quien lo represente formalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—896-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Rita Keep, por el presente edicto se le notifica que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo marca «Morris», matrícula YAP-727, levantada por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Ibiza en fecha 19 de noviembre de 1971, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 35/1971, pudiendo la interesada o quien la represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente edicto.

Ibiza, 4 de febrero de 1972.—El Administrador, Luis Herrera Castellón.—897-E.

PALMA DE MALLORCA

Por desconocerse el actual paradero del señor W. J. Gordon, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 51/1970 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pesetas 51.000, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 990-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Klaus Reuring, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 93/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pesetas 56.167, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 991-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Robert Volturon, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 41/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de 650 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 992-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Juan Vera Sando, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 14/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de 300 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 993-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Rudolf Henning, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 136/1971 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pesetas 800, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 994-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Eller Erian, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 38/1970 en la subasta efectuada el día 18 de diciembre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pesetas 50.000, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 995-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Gabriel Martorell Diux, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 140/1970 en la subasta efectuada el día 22 de mayo de 1971 y estando en descubierto por la suma de 57.508 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 996-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Roger Laxon Sweet, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido

cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 113/1969 en la subasta efectuada el día 9 de octubre de 1971 y estando en descubierto por la suma de pesetas 24.350, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo, se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 997-E.

Por desconocerse el actual paradero del señor Robert le Bec, por el presente edicto se le notifica que no habiendo sido cubiertas las cantidades de la multa que se le impuso en el parte de faltas reglamentarias número 68/1970 en la subasta efectuada el día 9 de octubre de 1971 y estando en descubierto por la suma de 26.500 pesetas, se le comunica para que las haga efectivas en el plazo de tres días, a contar de la publicación de la presente notificación. Caso de no hacerlo se procederá al cobro por vía de apremio.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1972. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll. 998-E.

Juzgado Especial de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Amran Benzaquen Lovy, nacido en Tetuán (Marruecos) el 15 de junio de 1925, hijo de Messod y Simy, casado, comerciante, con domicilio en dicha ciudad, Mohamed V, 50, inculcado en el procedimiento número 753 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silveira, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. — 4.562.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Germán Gómez Melón, hijo de Ederito y de Casandra, natural de Picornio

Nogueira, mayor de edad, soltero, jornalero, vecino de Picornio-Luintra, Ayuntamiento de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense, en octubre de 1971, inculcado en el procedimiento número 751 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado, y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. — 4.561.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Jaime Barcesat, mayor de edad, casado, Assureur Conseil, vecino de Niza (Francia), Mariscal Joffre, 22, inculcado en el procedimiento número 30 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dos de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. — 4.579.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Carlos A. Modespacher, súbdito italiano, al parecer, residente en Suiza, thact II Lolatio 8924, Lorenzo-Lugano, inculcado en el procedimiento número 117 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a tres de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario. — 4.578.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Césare Miliano, industrial, con domicilio en Milán, Vía Domenichine, 11, inculcado en el procedimiento número 854 del año 1971, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario, con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que, declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—El Secretario, E. Pomata.— 4.619.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Gobiernos Civiles

VALENCIA

Don Carlos Gutiérrez Alsina, Presidente del Consejo de Administración de «Llanorel, S. A.», ha solicitado ante este Gobierno Civil la tramitación de expediente para conceder la declaración de utilidad pública del manantial denominado «Llanorel», sito en la Partida de Llanorel, del término municipal de Macastre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28, norma 5.ª, del Real Decreto-ley de 25 de abril de 1928, para que en el plazo de treinta días puedan ser presentadas ante este Gobierno las reclamaciones oportunas por aquellos que se consideren afectados.

Valencia, 4 de marzo de 1972.—El Gobernador civil, Antonio Rueda Sánchez-Malo.—623-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael, don Pedro y don Antonio López Herrera, vecinos de Jódar (Jaén), calle Canalejas, número 1.

Nombre del representante en Jaén: Gestoría Romero, calle Bernabé Soriano, número 34.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiel.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

Asimismo, los hermanos López Herrera, como actuales propietarios de la finca «Fuencaliente», a la que se destina la presente concesión, solicitan la transferencia de la concesión de 58,50 litros/segundo que del citado río y para el riego de 72,9200 hectáreas fué otorgada por Orden de la ilustrísima Dirección General de Obras Hidráulicas con fecha 25 de junio de 1956, al entonces propietario de la misma don Fidel Fabá Magán.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 8 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—458-D.

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salvador Liñan Castro.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Riera, calle Zaragoza, número 70, segundo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Siete litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Palma del Río (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 12 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—457-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo Pérez y Pérez y herederos de don Pedro Gómez Fernández.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento a la urbanización Península «Pinar Playa Ladeira».

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Groba.

Término municipal en que radicarán las obras: Bayona La Real (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 24 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe, A. Doñabeitia.—641-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: María Paz Alonso Hidalgo.

Con domicilio en calle Queipo de Llano, número 8, Carpio de Tajo (Toledo).

Representado por Nicolás Villalba Alonso.

Con domicilio en General Mola, 263, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Regadío.

Cantidad de agua que se pide: 2,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radican las obras: Carpio de Tajo (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará, a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6384/72).

Madrid, 12 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—450-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Manuel Sánchez García.

Con domicilio en calle Braulio Navas, número 33, Hervás (Cáceres).

Representado por don Pedro Soletto González.

Con domicilio en avenida de España, número 5, pral. Cáceres.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Seis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Albroz.

Término municipal en que radican las obras: Hervás (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 6389/72.)

Madrid, 24 de febrero de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—550-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Normales

GRANADA

«Andrés Manjón»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace público el extravío de un título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña Francisca Plata Molina, que solicita un duplicado del mismo, cuya expedición se verificó el día 31 de enero de 1968, registrado en esta Escuela en el folio 93, número 3.650, del libro segundo, fecha 4 de julio de 1968.

Granada, 9 de marzo de 1972.—671-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace público el extránsito de un título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido a favor de doña Encarnación Plata Molina, que solicita un duplicado del mismo, cuya expedición se verificó el día 30 de diciembre de 1961, registrado en esta Escuela en el folio 34, número 510, del libro segundo, fecha 19 de junio de 1968.

Granada, 9 de marzo de 1972.—672-D.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de noviembre de 1971 falleció en Vitoria el obrero José Antonio Lanz Alvarez, de veinte años de edad, natural de Desojo (Navarra), hijo de Teófilo y de María Blanca, que trabajaba al servicio de «Arregui, S. A.»—842-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 10 de julio de 1971 falleció en Pozo Cereza, octava planta, Oviedo, el obrero Lauraano Suárez y Bernardo, natural de La Bobia (Oviedo), hijo de Angel y de Carmen, que trabajaba al servicio de «Hunosa».—841-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de octubre de 1971 falleció en Barcelona el obrero Antonio Méndez Velázquez, natural de Sevilla, hijo de José y de Ana, que trabajaba al servicio de «Casa Ubach».—840-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 1972.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Alava hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 1.888; nombre, «Pilar»; mineral, plomo y cinc; hectáreas, 1.191; términos municipales, Zuya, Amurrio, Lezama, Barambio y Orozco; «Boletín Oficial» de la provincia, 6 de enero de 1972, número 3.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Vitoria, 11 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan I. Sarasola.

AVILA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Avila hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 709; nombre, «Doña Urraca II»; mineral, cuarzo; hectáreas, 600; términos municipales, El Herradón y Navalperal de Pinares; «Boletín Oficial» de la provincia, 6 de enero de 1972, número 3.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Avila, 10 de enero de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Jesús Pancorbo Alvarez.

CORDOBA

La «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, solicita por el procedimiento de urgente ocupación, en relación con la línea a 66 KV., desde la subestación «Casillas» hasta la subestación «Huerta de Figueroa», en Córdoba, la imposición de servidumbre forzosa de paso sobre las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Córdoba: «Huerta del Caño», de doña Luisa Fernández, viuda de don Manuel Rumbao Conde, y «Huerta San Luis», de don Luis Alonso Castaño.

Lo que, a los efectos de lo señalado en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24 de octubre de 1966, página 13388 y siguientes), y de conformidad con lo especificado en el artículo 31, se pone en conocimiento general, pudiéndose aportar a la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Fray Luis de Granada, número 4, de esta capital, dentro del plazo de quince días hábiles, y por escrito duplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en los datos consignados, así como formular las alegaciones procedentes, por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Reglamento citado.

Córdoba, 25 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell.—2.024-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de A. T. a 25 KV. y E. T. Cavall Blanch, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Amer. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 105 de la línea Amer-San Feliú de Pallarols y finalizará en la nueva E. T. Cavall Blanch.

Finalidad de la instalación: Proceder al suministro de energía eléctrica a la ampliación de la industria «Junquera-Ferrer, S. L.».

Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica; aérea, de un solo circuito; trazado de 43 metros. Irá montada sobre apoyos de hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora, tipo intemperie, sobre apoyos de hormigón con transformador de 100 KVA, a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 165.900 pesetas. Exp.: 110-72/134.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al

mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega. 2.010-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. enlace línea Palau Sacosta-Playa de Aro y la E. D. Montjuich (primer tramo), cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Gerona y Quart. La nueva línea tendrá su origen en el apoyo número 16 de la línea Palau Sacosta-Playa de Aro y final en el apoyo número 6 de la línea a Galligans y del apoyo número 22 de la línea en proyecto saldrá una derivación para alimentar la actual E. T. Torre Alfonso XII, actualmente a 6 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el incremento de consumo de fluido eléctrico en el sector de Gerona (capital), con lo que se amplía la red de media tensión.

Características principales: Tensión de servicio, 25 KV.; trifásica; aérea; de doble circuito. Trazado de 4,996 kilómetros. Irá montada sobre apoyos metálicos, aisladores de porcelana y conductores de aluminio-acero de 125,7 milímetros de sección.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.400.000 pesetas. Exp.: 1.637-71/135.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 17 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega. 2.011-C.

TERUEL

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, términos municipales y «Boletín Oficial» de la provincia:

5.361. «Los Cavanés 2.º». Caolín. 75. Alcorisa y Mas de las Matas. 9 de agosto de 1971, 95.

5.364. «Alfa». Caolín. 161. Villel. 8 de octubre de 1971, 121.

5.365. «Nuestra Señora del Carmen». Caolín. 69. Molinos. 11 de octubre de 1971, 122.

5.366. «María Olga». Hierro. 6.640. Maicas, La Hoz de la Vieja, Armillas, Segura de Baños y Cortes de Aragón. 12 de noviembre de 1971, 136.

5.367. «Dolores». Caolín. 42. Arcos de las Salinas. 6 de diciembre de 1971, 146.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días naturales ante esta Delegación Provincial.

Teruel, 24 de enero de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 9 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 8 de

septiembre de 1971 por el "Banco Popular Español, S. A.":

Cuatrocientas ochenta y dos mil quinientas una acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 3.377.511 a 3.860.011, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 11 de octubre de 1971.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Secretario, Enrique José de Benito y Rodríguez. Vist. bueno: El Vicesindico, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—2.277-C.

BANCO DE ESPAÑA

TORTOSA

Extraviado el resguardo de depósito de valores de esta sucursal T. número 6.583, de 20.000 pesetas nominales, en deuda amortizable 4 por 100, emisión 1971, a nombre de doña Rosa María Homedes Llopis, si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al Banco de España reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Entidad libre de toda responsabilidad, según se determina en los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco.

Tortosa, 9 de marzo de 1972.—El Secretario interino, A. Rosell.—650-D.

BANCO URQUIJO, S. A.

Balance general al 31 de diciembre de 1971

(Adaptado al modelo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		Pesetas 1971	PASIVO		Pesetas 1971
I. Caja y Bancos	24.768.184	107,47	I. Capital	2.885.520.000,—	
Caja y Banco de España	1.407.633	905,21	Desembolsado	2.885.520.000,—	
Bancos y Cajas de Ahorro	23.357.365	469,63	Suscrito y pendiente de desembolso	—	
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	3.194.722	63	En cartera	—	
II. Cartera de efectos	22.657.023	624,26	II. Reservas	9.170.683.000,—	
Efectos de Comercio hasta 90 días	15.069.615	331,32	Estatutarias	100.000.000,—	
Efectos de Comercio a mayor plazo	7.487.855	747,—	Voluntarias	1.827.309.563,02	
Cupones descontados y títulos amortizados	99.751.945	94	Especial (Ley 30-12-43)	3.695.173,01	
III. Cartera de Títulos	7.771.261	545,40	Legal (art. 53 Ley O. B.)	528.376.000,—	
Fondos Públicos	1.229.450	965,—	Viviendas Protección Oficial	48.300.300,—	
Otros valores	6.541.810	589,40	Especial (Ley 5-12-62)	59.800.000,—	
IV. Créditos	9.545.245	152,10	Especial (Ley 29-11-62)	121.554.283,97	
Deudores con garantía real	785.476	642,98	Prima emisión acciones	6.491.948.000,—	
Deudores varios a la vista	1.871.605	376,40	III. Bancos y Cajas de Ahorro	20.628.540.550,65	
Deudores a plazo	5.134.460	193,04	IV. Acreedores	29.718.374.075,24	
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	1.873.612	937,80	Cuentas corrientes a la vista	14.601.841.360,13	
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	10.345.413	066,57	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	2.744.877.775,17	
VI. Accionistas	—		imposiciones:		
VII. Acciones en cartera	112.968.800	54	A noventa días	126.934.340,75	
VIII. Mobiliario e instalaciones	313.560	535,41	A seis meses	251.245.861,51	
IX. Inmuebles	54.695	173,01	A un año	887.187.715,74	
X. Inversión de la reserva especial	53.115	573,01	A mayores plazos	9.228.586.408,95	
En Fondos Públicos	—		Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)	368.711.617,99	
En papel de «Reserva Social»	1.579	600,—	Bonos de Caja		
En inmuebles	—		5,75 % em. 18-11-63	587.802.000,—	
En mobiliario e instalaciones	—		5,75 % em. 18-2-64	241.354.000,—	
En otros bienes	—		5,75 % em. 17-3-65	500.000.000,—	
XI. Cuentas diversas	1.052.603	839,86	Convertibles 30-12-65	7.974.000,—	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas	—		Canjeables 5-12-67	26.918.000,—	
Pérdidas y Ganancias	—		Canjeables 12-6-68	91.447.000,—	
Otros conceptos	1.052.603	839,86	Convertibles 22-5-69	23.930.000,—	
XII. Cuentas de orden	34.395.004	829,88	Convertibles 22-5-70	49.396.000,—	
Total del Activo	111.115.959	894,50	V. Efectos y demás obligaciones a pagar	1.859.210.640,75	
Valores nominales, depósitos	34.538.837	901,33	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	10.345.413.066,57	
Total general	145.652.797	795,83	VII. Cuentas diversas	980.589.143,62	
			Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	—	
			Otros conceptos	980.589.143,62	
			VIII. Cuentas de orden	34.395.004.829,88	
			IX. Pérdidas y Ganancias	1.958.027.587,79	
			Total del Pasivo	111.115.959.894,50	
			Valores nominales, depositantes	34.538.837.901,33	
			Total general	145.652.797.795,83	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1971
(Según modelo obligatorio Orden ministerial de 10 de enero de 1951)

D E B E		Pesetas 1971	H A B E R		Pesetas 1971
Gastos generales	709.859	000,89	Productos del ejercicio	4.007.193	532,14
Intereses de cuentas corrientes, comisiones y varios	1.395.551	008,05			
Intereses bonos de Caja	158.579	390,72			
Gastos de ampliación de capital, emisión, canje y conversión de bonos de Caja	184.919	403,05			
Saldo acreedor o beneficio neto	1.357.484	729,33			
Total	4.007.193	532,14	Total	4.007.193	532,14

Madrid, 13 de marzo de 1972.—Un Director, Juan Lladó F. Urrutia.—Un Subdirector general, Francisco Losada.—747-B.

BANCO HERRERO**OVIEDO**

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 8 de abril próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o al día siguiente, 9 de abril, a las doce de la mañana, en segunda, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad, examinar y aprobar, en su caso, el balance y las cuentas del ejercicio de 1971, la gestión del Consejo, la distribución de beneficios obtenidos, discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias, designar los accionistas censores de cuentas y verificar el nombramiento de señores consejeros.

Igualmente se solicitará de la Junta la preceptiva autorización para que el Consejo de Administración pueda elevar el capital social, en los plazos y condiciones que estime convenientes, hasta el límite máximo que autoriza el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y, consecuentemente, pueda modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha para la celebración de esta Junta.

Oviedo, 8 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—2.390-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas, el Consejo de Administración ha dispuesto el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio 1971, de un dividendo complementario a las acciones de este Banco números 1 al 378.000 de 46,80 pesetas líquidas por acción y de un dividendo único a las acciones números 378.001 al 486.000 de 45,90 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo activo se efectuará a partir del próximo día 22 de marzo en la central y sucursales del Banco.

Madrid, 20 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.383-C.

**DOUBLETEX, S. A.
DOUBLETEX INTERNACIONAL, S. A.***Acuerdos de fusión*

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de accionistas, celebradas con fecha 24 de febrero del corriente año, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de «Doubletex Internacional, Sociedad Anónima», por «Doubletex, S. A.», la cual asumirá en bloque todo el activo y pasivo de aquella con todos sus derechos y obligaciones.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo dispuesto por la citada Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad de los acuerdos de referencia.

Sabadell, 26 de febrero de 1972.—Un Administrador.—Un Administrador.—571-D. y 2.º 22-3-1972

DOUBLETEX, S. A.*Reducción de capital*

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 21 de febrero del corriente año, esta So-

ciudad ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 1.000.000 de pesetas, mediante condonación del dividendo pasivo, pendiente de desembolso, correspondiente a las acciones números 201 al 800, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento general, a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Sabadell, 24 de febrero de 1972.—Un Administrador.—570-D. y 2.º 22-3-1972

**LA MAQUINISTA TERRESTRE
Y MARITIMA, S. A.****BARCELONA**

Comunicamos el pago de los cupones de las obligaciones siguientes:

Cupón número 115. Emisión 1943 al 5 por 100 (precio bruto, 8,25), a 4,75 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1972.

Cupón número 88. Emisión 1950 al 6 por 100 (precio bruto, 7,50), a 5,70 pesetas netas, a partir del 1 de abril de 1972.

Cupón número 58. Emisión 1967 al 6,75 por 100 (precio bruto, 16,875), a 13,50 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1972.

Cupón número 46. Emisión 1960 al 6,95 por 100 (precio bruto, 17,375), a 13,90 pesetas netas, a partir del 31 de marzo de 1972.

A partir de dichas fechas quedará abierto el pago de los mencionados cupones en los Bancos Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.», Vizcaya, Popular Español, Condal, Zagozano, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de marzo de 1972.—2.181-C.

INMOBILIARIA INFA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Fray Juan Gil, número 5, de esta capital, el día 18 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a la misma hora del día 19 del mismo mes, en segunda convocatoria, con arreglo al orden del día que se transcribe:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971 y resolución sobre distribución de beneficios.

2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Consejero Delegado, Emiliano García-Suárez Guadalupe.—2.185-C.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Relación de las obligaciones 6 por 100, emisión 1949, amortizadas en el sorteo celebrado el día 10 de marzo de 1972, ante el Notario de San Sebastián don José de Madridejos, correspondiente al año en curso:

Números	11.601/11.700.
Números	4.601/ 4.700.
Números	2.701/ 2.800.
Números	201/ 300.
Números	10.101/10.200.
Números	3.101/ 3.200.
Números	2.459/ 2.500.
Números	4.821/ 4.900.
Números	5.901/ 5.925.

Desde el 1 de abril de 1972 podrán hacerse efectivos los títulos amortizados en la Caja Social en San Sebastián, o en

cualquiera de los Bancos de esta ciudad donde estuvieren depositados los títulos.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.186-C.

**EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS
DE NAVARRA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid) el próximo día 14 de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1971.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

5.º Autorización al Consejo de Administración para renunciar a determinados permisos de investigación de hidrocarburos.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—2.187-C.

**EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS
DE ARAGON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social (calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid) el próximo día 14 de abril, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1971.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Cese estatutario y reelección, en su caso, de consejeros.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1972.

5.º Autorización al Consejo de Administración para renunciar a determinados permisos de investigación de hidrocarburos.

6.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Aparicio Bernal Sánchez.—2.188-C.

**COMPANIA DE TRANSPORTES
E INVERSIONES, S. A.****(CTI)***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos, en el salón de actos del Banco de Valencia (calle del Pintor Sorolla, números 2 y 4, en Valencia), para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo durante dicho periodo.

2.º Ratificación del nombramiento provisional de un consejero.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1972.

4.º Ampliación del capital en 50 millones de pesetas con cargo a la cuenta «Regularización Ley 76/1961», en dos incorporaciones independientes y separadas de 25 millones de pesetas cada una, a llevar a efecto en el presente año 1972 la primera y en 1973 la segunda, con el consiguiente traspaso a la Reserva legal de las sumas que correspondan a cada operación hasta agotar el saldo de la expresada cuenta regularizadora del balance.

5.º Modificación conjunta y simultánea de los artículos 2.º y 3.º de los Estatutos por ampliación de las operaciones a que la Sociedad se dedica, en los términos que la propia Junta general acuerde.

De no reunir las dos terceras parte del capital, necesarias en este caso para celebrar la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda el día siguiente, martes 18 de abril, a la hora y en el lugar indicados.

A partir del día 1 de abril próximo estarán a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía (Maestro Clavé, número 10, Valencia) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea. Ello no obstante, una vez impresa la Memoria, se hará llegar a los señores accionistas por conducto de las Entidades bancarias depositarias de los títulos.

Podrán asistir a la reunión los poseedores de dos o más acciones, que, con una antelación mínima de cinco días, acrediten tener depositados los títulos en las oficinas de la Compañía o en un establecimiento bancario.

Valencia, 13 de marzo de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Reig Rodríguez.—2.189-C.

COMPañIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

La «Compañía General de Inversiones, Sociedad Anónima», amplía su capital social en cien millones de pesetas, emitiendo 200.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, de iguales características que las anteriores, y con disfrute de beneficios a partir del 1 de mayo de 1972. Ofrece dichas acciones a sus accionistas para que puedan suscribirlas a la par durante todo el mes de abril próximo, en la proporción de una nueva por cada cuatro de las antiguas que posean, ejerciendo tal derecho contra el cupón número 57, habilitado exclusivamente a este efecto.

A los títulos que en el mencionado plazo no se suscriban el Consejo de Administración les dará el destino que la legislación vigente prevé.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.191-C.

ERCOA, S. A.

(«Electras Reunidas del Centro y Oriente de Asturias, Sociedad Anónima»)

OVIEDO

Aviso a los tenedores de obligaciones, 2.ª serie, emisión 2 de enero de 1962.

Amortización de obligaciones

En el sorteo efectuado ante Notario, con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizadas las 5.000 obligaciones de esta Sociedad, 2.ª serie, emisión 2 de enero de 1962, siguientes:

1/100, 101/200, 801/900, 3.601/700, 3.801/900, 4.001/100, 5.401/500, 6.001/100, 6.101/200, 6.201/300, 6.701/800, 7.101/200, 9.001/100, 9.201/300, 9.701/800, 9.901/10.000, 10.001/

100, 10.501/600, 10.901/11.000, 11.201/300, 11.601/700, 11.701/800, 11.801/900, 12.101/200, 12.501/600, 12.701/800, 12.801/900, 13.901/14.000, 14.001/100, 14.201/300, 15.501/600, 15.601/700, 16.501/600, 17.301/400, 17.501/600, 17.701/800, 17.801/900, 18.101/200, 18.301/400, 19.201/300, 20.801/900, 20.901/21.000, 23.101/200, 23.201/300, 23.301/400, 23.501/600, 23.601/700, 24.401/500, 24.601/700, 24.901/25.000.

Los señores obligacionistas poseedores de esas obligaciones amortizadas por sorteo podrán ejercitar el derecho de suscribir acciones de la Sociedad en canje con las obligaciones amortizadas en las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción de acciones se efectuará a la par, de acuerdo con las condiciones de esta emisión de obligaciones, siendo a cargo del obligacionista suscriptor los impuestos que correspondan. Estas acciones gozarán de los mismos derechos que las demás en circulación y participarán de las utilidades sociales a partir del 1 de abril de 1972.

2.ª El ejercicio del derecho de suscripción de acciones, por canje con obligaciones amortizadas, invalida el cupón especial titulado con la letra B), que llevan adherido los títulos de las obligaciones, de acuerdo con las condiciones de la emisión, por lo que no podrán hacer efectivo ese cupón, y por ello las obligaciones presentadas al canje llevarán adherido el cupón especial titulado con la letra B) y el número 21 y siguientes. Los obligacionistas que opten por el canje por acciones deberán solicitarlo, precisamente, para tener derecho a dicho canje, durante el mes de abril de 1972, en carta dirigida a la Sociedad y a su domicilio social (calle del General Yagüe, número 4, Oviedo).

Los poseedores de las obligaciones amortizadas por el sorteo que no ejerciten el derecho de suscribir acciones en el plazo indicado, o renuncien por anticipado a ejercerlo, percibirán 70 pesetas netas correspondientes al cupón especial titulado con la letra B), que llevan adheridos los títulos, más las 983 pesetas netas que corresponden al título amortizado, una vez deducidas 17 pesetas de impuestos. Esta operación se podrá hacer efectiva a partir del 1 de abril de 1972, entregando para ello los títulos amortizados, que llevarán adheridos el cupón número 21 y siguientes.

Los poseedores de obligaciones no amortizadas en el sorteo tendrán también a su disposición, en la misma fecha, las 70 pesetas netas correspondientes al cupón especial titulado con la letra B), contra entrega del mismo.

Pago del importe del cupón número 20:

Todos los poseedores de obligaciones de esta segunda serie, incluidas las amortizadas, tendrán a su disposición a partir del 1 de abril de 1972, el importe del cupón número 20, por un líquido de 26,41 pesetas para el obligacionista, una vez deducidas 8,34 pesetas de impuestos.

Oviedo, 11 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.168-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses del semestre octubre 1971-marzo 1972 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,75 por 100 emisión 1956, 5,346 por 100 emisión 1962 y 6,3259 por 100 emisión 1966.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Bilbao, 4 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.198-C.

COMPañIA GENERAL DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general de accionistas celebrada el día 15 de los corrientes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a las acciones números 1 al 400.000, ambos inclusive, por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1971 de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) líquidas por acción contra cupón número 56.

Dicho pago se efectuará a partir del día 1 de abril del corriente año en todas las dependencias de los Bancos Central, Valencia, Santander y Popular Español.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.190-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del 1 de abril de 1972:

Serie 17.ª, emisión de 24 de marzo de 1961, cupón número 22, 36,41 pesetas netas.

Serie 18.ª, emisión de 16 de marzo de 1962, cupón número 20, 26,23 pesetas netas.

Serie 24.ª, emisión de 8 de octubre de 1965, cupón número 13, 28,75 pesetas netas.

A partir del 10 de abril de 1972:

Serie 4.ª, emisión de 10 de abril de 1954, cupón número 36, 24,70 pesetas netas.

Serie 7.ª, emisión de 22 de septiembre de 1955, cupón número 33, 25,65 pesetas netas.

Serie 15.ª, emisión de 8 de abril de 1960, cupón número 24, 36,41 pesetas netas.

Serie 16.ª, emisión de 7 de octubre de 1960, cupón número 23, 26,41 pesetas netas.

A partir del 20 de abril de 1972:

Serie 4.ª, emisión de 10 de octubre de 1959, de «Compañía Electra Madrid», cupón número 26, 26,41 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—Secretaría General.—2.260-C.

PRODUCTOS FITOSANITARIOS Y DERIVADOS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 28 de julio de 1971, ha quedado disuelta la Sociedad y liquidada de acuerdo con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	234.809,42
Pérdidas	15.190,58
	250.000,00
Pasivo:	
Capital	250.000,00
	250.000,00

Y en consecuencia se ha repartido entre los socios el haber líquido resultante, de acuerdo con la Ley.

Barcelona, 6 de agosto de 1971.—Eduardo Matos Hoste, Gerente.—2.259-C.

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	14.137.456,17	Cuenta con la Casa Central	3.463.340,86
Valores mobiliarios	9.189.960,—	Fondo legal para fluctuación de valores	161.626,—
Inmuebles	6.869.442,70	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	52.376.823,08
Delegaciones y Agencias	7.186.659,86	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	4.453.047,45
Recibos de primas pendientes de cobro	20.288.720,23	Provisiones	1.280.000,—
Reserva a cargo de los reaseguradores	27.801.745,67	Depósitos de los aceptantes	30.085.638,25
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores	1.500.790,88	Saldos pasivos en efectivo con los reasegurados	841.747,80
Deudores diversos	4.640.949,73	Delegaciones y Agencias	44.443,90
Mobiliario e instalación	1.917.062,89	Acreedores diversos	10.895.564,73
Resultado transitorio de liquidación de C. Ley	6.369.862,82		
Pérdidas y Ganancias	1.499.479,30		
	103.382.230,07		103.382.230,07

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Voluntario)	3.124.211,—	Ramo de Accidentes Individuales	1.238.355,—
		Ramo de Responsabilidad Civil General (no Automóviles)	87.307,—
		Ramo de Automóviles (Obligatorio)	289.070,—
		Saldo deudor del ejercicio actual	1.499.479,—
	3.124.211,—		3.124.211,—

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—Por la Compañía, el Delegado general.—2.102-C.

«LA PROVIDENCE», COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.825.727,83	Cuenta con la Casa Central	8.824.413,99
Valores mobiliarios	5.005.000,—	Fondo legal para fluctuación de valores	16.890,—
Delegaciones y Agencias	865.638,50	Reservas técnicas legales (sin deducir reaseguro)	3.953.853,23
Recibos de primas pendientes de cobro	1.342.028,75	Comisiones sobre primas pendientes de cobro	312.720,35
Depósitos en poder de cedentes	29.733,93	Provisiones	804.874,75
Saldos activos en efectivo con los cedentes	249.241,78	Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	308.919,05
Reserva a cargo de los reaseguradores	2.360.193,—	Delegaciones y Agencias	274.163,57
Deudores diversos	4.443.278,47	Acreedores diversos	658.179,44
Fianzas	13.483,72	Cuentas de valores nominales	2.500,—
Mobiliario e instalaciones	154.417,81	Pérdidas y Ganancias	1.355.927,41
Cuentas de valores nominales	2.500,—		
	16.310.241,79		16.310.241,79

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1970

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Del ejercicio actual	1.355.927,41	Ramo de Incendios	1.355.927,41
	1.355.927,41		1.355.927,41

Madrid, 31 de diciembre de 1971.—Por la Compañía: El Delegado general.—2.101-C.

LONJAS Y MERCADOS, S. A.

El Consejo de Administración de «Lonjas y Mercados, S. A.», convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar el próximo día 18 de abril de 1972, a las trece horas de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de accionistas, al siguiente día 19, a la misma hora, con cualquiera que sea el número de asistentes,

nen su domicilio social, sito en la calle de Zurbano, número 74, 1.º, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1971.

2.º Gestión del Consejo de Administración en el mismo período de tiempo.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro Soto Burgos.—2.281-C.

AISMALIBAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, el día 11 de abril del año en curso, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 12 de abril, a la misma hora, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de resultados y Memoria del ejercicio 1971.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores.
- 4.º Censura de la gestión social.
- 5.º Renovación de consejeros.

De acuerdo con el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, a partir del día 27 de marzo, en el domicilio social, el balance empresario y la Memoria, redactados por el Consejo de Administración.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Moncada (Barcelona), 13 de marzo de 1972.—El Presidente.—2.257-C.

**INMOBILIARIA «EL MARESME»,
SOCIEDAD ANONIMA****BARCELONA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social (avenida del Príncipe de Asturias, número 54), el día 28 de abril de 1972, a las dieciocho horas, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, a la misma hora y domicilio, el siguiente día 27, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio 1971.
- 2.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1972.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón María Garriga Pons.—2.252-C.

**INDUSTRIAL FARMACEUTICA
DE LEVANTE, S. A.****BARCELONA***Mallorca, número 216*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril de 1972, a las diecinueve horas, en su domicilio social y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1971.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1972.

Caso de no reunirse quórum suficiente se celebrará la Junta en el siguiente día, y a la misma hora y lugar.

Para la asistencia a la Junta se estará a lo que preceptúan los Estatutos y la

Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de marzo de 1972.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Vehí Deniel.—2.251-C.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE,
SOCIEDAD ANONIMA****BEJAR**

Se convoca la Junta general ordinaria para el día veinticinco de abril próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el domicilio social, para tratar de los asuntos estatutariamente establecidos.

Bejar, 16 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.249-C.

**SOCIEDAD DE PLACAS Y POLVOS
PARA SOLDAR, S. A.****TARRAGONA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Real, número 52, de Tarragona), en primera convocatoria el día 11 de abril de 1972, a las doce horas, y, si procediera, en segunda convocatoria, el día 12 de abril, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta sobre distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán efectuar el correspondiente depósito de acciones en el domicilio social con la antelación determinada en el artículo 29 de los Estatutos.

Tarragona, 14 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—2.247-C.

GESTRA ESPAÑOLA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los accionistas de la Sociedad mercantil anónima «Gestra Española, S. A.», para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, en primera convocatoria el próximo día 21 de abril de 1972, a las diez de la mañana, y en segunda convocatoria al día siguiente, 22 de abril de 1972, en el mismo lugar y hora, al efecto de celebrar sesión con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio del año 1971.
- 3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de marzo de 1972.—El Consejo Delegado.—2.245-C.

NITRATOS DE CASTILLA, S. A.*Pago de intereses de las obligaciones
emisión 1961*

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 1 de abril próximo se pagarán los intereses semestrales a razón del 6,95 por 100 anual de las obligaciones emisión febrero de 1961, números 1 a 200.000, no amortizadas, contra entrega del cupón número 22 y con deducción de impuestos, en cualquiera de las centrales y sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

Bilbao, 14 de marzo de 1972.—El Secretario general.—2.242-C.

ORANIA, S. A.*Cambio de domicilio*

Que en la Junta general universal celebrada por «Orania, S. A.», el día 16 de noviembre de 1971 se acordó, entre otros acuerdos, el siguiente:

«Por unanimidad se acuerda el traslado de domicilio social de «Orania, S. A.», de la calle de Hermosilla, número 95, a la calle de Goya, número 58, ambas de Madrid.»

Se autoriza al Consejo de Administración para que este acuerdo sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que correspondan.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Presidente, Melchor Macmilliano Revuelta Alvarez.—2.241-C.

PAPEL Y CARTON S. A.**(PAKAR)**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha tomado el acuerdo de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 16 de abril próximo, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el domicilio social de Arroyo de la Encomienda (Valladolid), carretera Burgos-Portugal, kilómetro 126, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971.
- 2.º Aprobar la gestión social a lo largo de dicho ejercicio.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Arroyo de la Encomienda, 15 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Ciriaco Rueda Rodríguez.—714-D.

**COMERCIAL ENVASADORA NORTYSUR,
SOCIEDAD ANONIMA****LOS RODEOS, LA LAGUNA (TENERIFE)***Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos, acordó convocar Junta general extraordinaria para el día 14 de abril de 1972, a las dieciséis horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social, modificando al efecto el artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad.
- 2.º Modificación del artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Los Rodeos (La Laguna), 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Pérez Dorta.—768-6.

**COMERCIAL ENVASADORA NORTYSUR,
SOCIEDAD ANONIMA****LOS RODEOS, LA LAGUNA (TENERIFE)***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos, acordó convocar Junta general ordinaria para el día 14 de abril de 1972, a las diecisiete horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los re-

sultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

- 2.º Nombramiento de consejeros.
- 3.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Los Rodeos (La Laguna), 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Armando Pérez Dorta.—767-6.

TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio de nuestra sucursal en Valencia, sito en calle de Salvador Ferrandis Luna, número 4, el día 16 de abril próximo, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 17 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1971.
- b) Aprobación de la gestión social y renovación parcial del Consejo de Administración.
- c) Renovación, si procede, de los censores de cuentas.
- d) Ruegos y preguntas.

Nules, catorce de marzo de mil noventa y dos.—El Presidente del Consejo de Administración, Maximiano Martínez Gómez.—713-D.

CENTRAL ESPAÑOLA DEL EMBALAJE DE ONDULADO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Entidad, cumpliendo con los preceptos legales y estatutarios, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el Instituto Nacional de Racionalización del Trabajo (Serrano, número 150) el día 13 de abril próximo, a las once horas en primera convocatoria, y en las oficinas centrales de esta Entidad (Santiago Bernabéu, número 10, 2.º A), a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para el supuesto de no concurrir a la primera el número suficiente de accionistas exigido para esta clase de Junta por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos.

Orden del día de la Junta general ordinaria:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, adquisiciones a título oneroso, cuenta de Pérdidas y Ganancias y balance del ejercicio de 1971.
2. Propuesta del Consejo de Administración de ampliación del capital social de la Entidad, según lo previsto en el artículo 6.º de los Estatutos y a tenor de lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
3. Propuesta del Consejo de Administración de modificación de los Estatutos y Reglamento del Régimen Interior de la Sociedad.
4. Cuestiones varias.
5. Renovación del Consejo de Administración de la Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos y elección de nuevos censores de cuentas y actas.
6. Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán hacerse representar por otro accionista, siempre y cuando dicha representación se haga constar por escrito y para esta Junta.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—José Armengoad y López de Roa, Secretario del Consejo de Administración.—2.281-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.

Cupón de obligaciones

A partir del próximo día 8 de abril se efectuará el pago en los siguientes Bancos:

Atlántico.
Comercial Transatlántico.
Exterior de España.
Granada.
Hispano Americano.
Industrial de Cataluña.
Industrial de León.
Financiación Industrial.
Unión Industrial Bancaria.
Madrid.
Mercantil e Industrial.
Noroeste.
Occidental.
Pastor.
Peninsular.
Popular Español.
Riva y García.
Banca Catalana.

del cupón número 5 de las obligaciones hipotecarias en circulación de la emisión de 8 de abril de 1968, a razón de 187,50 pesetas líquidas por cupón.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—2.279-C.

HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO, SOCIEDAD ANONIMA

TOLOSA (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de abril de 1972, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Nombramiento de censores de cuentas e interventores.
- Ruegos y preguntas.

Tolosa, 14 de marzo de 1972.—2.274-C.

ISODEL - SPRECHER, S. A.

Obligaciones hipotecarias (emisión de marzo de 1966)

El próximo día 30 de los corrientes vencerá el cupón número 12 de las obligaciones de esta Sociedad, emitidas en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de marzo de 1972.—2.263-C.

CAFES CASTEL, S. A.

De conformidad con lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de «Cafés Castel, S. A.», para celebrar en el domicilio social, sito en calle Marqués, números 14-16, de la ciudad de Málaga, a las once horas del día 10 de abril del presente año, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 11 del mismo mes, a las doce horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de beneficios y Memoria correspondientes al ejercicio de 1971.
2. Gestión del Consejo de Administración.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
4. Propuesta de ampliación del capital social.
5. Nombramiento, si procediere, de miembros del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las prescripciones de los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales,

a los efectos de su posible concurrencia a la asamblea.

Málaga, 10 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—756-D.

COMPANIA DEL FERROCARRIL CANTABRICO, S. A.

Juntas generales de accionistas ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, la extraordinaria a continuación de la ordinaria, en las oficinas de la Compañía, plaza de las Estaciones, el día 13 del mes de abril del año en curso, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 14 del mismo mes, a la misma hora, en las que se tratarán los siguientes asuntos:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971.
- 2.º Elección de consejero.
- 3.º Elección de censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

- 1.º Información a la Junta sobre las gestiones realizadas cerca de la Administración del Estado, en relación con la situación del ferrocarril.
- 2.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre propuesta elevada al Ministerio de Obras Públicas solicitando la aplicación a la Compañía de las medidas contenidas en la Ley de 21 de abril de 1949, así como facultar al mismo para adoptar, en relación con los artículos 20 y 21 de los Estatutos, los actos y medidas vinculantes de todo orden que sean más convenientes para la Sociedad, incluso la rescisión de las concesiones con abandono de la explotación, de acuerdo con la legislación vigente.
- 3.º La lectura y aprobación del acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos, las papeletas de asistencia a estas Juntas se facilitarán a partir del día 3 de abril en las oficinas de la Compañía.

Santander, 21 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.357-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

(C. A. M. P. S. A.)

Concurso para obras de albañilería, demolición, muros de cubeto y de cerramiento y nuevas acequias con presupuesto de 5.926.405 en la instalación portuaria de Motril

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, horas de diez a trece.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 15 de abril próximo, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será publicada y se realizará en Secretaría General de CAMPSA, paseo del Prado, 6, el día 25 de abril próximo, a las doce horas.

Madrid, 17 de marzo de 1972.—El Director general.—817-5.

PRODUCTOS PIRELLI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida de

José Antonio, 612-614, a las once horas del día 14 de abril, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 15 del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios, correspondientes al ejercicio de 1971.
- 2.º Gestión del Consejo.
- 3.º Ratificación, en su caso, de un nombramiento de consejero.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para tener derecho de asistencia a la expresada Junta es preciso presentar el resguardo acreditativo de haber depositado las acciones o bonos de disfrute en la Caja Social o en un establecimiento de crédito con cinco días, por lo menos, de anticipación al fijado para la misma.

Barcelona, 17 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, J. F. Bertran Caralt.—2.374-C.

ESPAÑOLA INDUSTRIAL DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en su reunión del día 15 de marzo de 1972, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará —en la calle Diego de Riaño, 7, primero derecha, Sevilla—, el día 10 de abril próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, en el mismo lugar y hora. La Junta deliberará sobre el siguiente orden del día:

Acuerdo sobre las actividades sociales. Enajenación de bienes de la Compañía.

Sevilla, 16 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Cabello.—2.375-C.

S. A. PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Pago intereses obligaciones

Obligaciones 1964:

A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses del cupón número 15 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano e Ibérico y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Obligaciones 1967:

En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del

cupón número 9 de las obligaciones hipotecarias, serie A y serie B, emisión 1967, de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Lasarte-Usurbil, 17 de marzo de 1972.—El Consejo de Administración.—816-5.

GRAFIMUNDO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 10 de abril, a las dieciséis horas, en el domicilio social, calle Coslada, 31 actualmente, 19, en primera convocatoria, y en segunda, el día 11, en el mismo lugar y hora, para tratar del informe económico y de gestión del Consejo de Administración y adopción de los acuerdos pertinentes al respecto.

Madrid, 16 de marzo de 1972.—Por el Consejo de Administración, Julio de Alba Barbad.—2.358-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Capital: 418.214.000

Reservas: 568.624.000

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 8 de abril próximo, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, domingo, día 9 del mismo mes, a las doce de la mañana, en el Teatro de la Zarzuela, calle de Jovellanos, número 4, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, examen, discusión y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1971 y distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación del dividendo activo.
- 3.º Nombramiento de Consejero y modificación del artículo 15 de los Estatutos.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o

representen y el de votos que les corresponda.

Tienen también derecho de asistencia, con voz pero sin voto, los tenedores de cincuenta obligaciones 1.º serie, año 1962, o 2.º serie hipotecaria, emisión 1963, a los que, previa petición, se les facilitará igualmente las tarjetas de asistencia.

Madrid, 21 de marzo de 1972.—El Consejero-Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—2.371-C.

CEMENTOS DEL CINCA, S. A.

Amortización de obligaciones. Emisión 1964

Se hace público, a los efectos oportunos, que ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. J. M. Antonio Alvarez Robles y el Presidente del Sindicato de Obligacionistas se procedió a realizar por sorteo la quinta amortización de títulos correspondiente a la emisión indicada.

Los títulos amortizados son los siguientes:

701 a	800	43.501 a	43.600
2.401	2.500	46.501	46.600
3.001	3.100	50.401	50.500
3.501	3.600	54.001	54.100
5.401	5.500	54.301	54.400
7.401	7.500	54.501	54.600
9.101	9.200	58.501	58.600
14.001	14.100	59.501	59.600
16.101	16.200	60.001	60.100
17.801	17.900	62.501	62.600
20.101	20.200	62.601	62.700
21.101	21.200	66.201	66.300
22.301	22.400	68.201	68.300
23.301	23.400	68.301	68.400
24.001	24.100	69.801	69.900
25.301	25.400	70.501	70.600
28.401	28.500	72.001	72.100
29.001	29.100	74.801	74.900
32.801	32.900	77.601	77.700
34.001	34.100	78.801	78.900
37.801	37.900	81.101	81.200
38.201	38.300	90.801	90.900
39.301	39.400	92.601	92.700
40.301	40.400	93.401	93.500
41.801	41.900	96.501	96.600
42.301	42.380	98.301	98.400
43.001	43.100	99.101	99.200

Total títulos amortizados: 5.360.

A partir de la publicación de este anuncio se procederá al reembolso del valor nominal de estas obligaciones amortizadas, que deberán llevar adherido el cupón número 17 y siguientes, mediante la presentación de los títulos, en cualquiera de los siguientes Bancos: Central, Español de Crédito, Santander, Hispano Americano, Rural y Mediterráneo e Ibérico.

Madrid, 18 de marzo de 1972.—2.387-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luís).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).